

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 40
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Reservas recibidas en relación al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, por Grupo Parlamentario.

18 de Diciembre de 2018.

MORENA

12

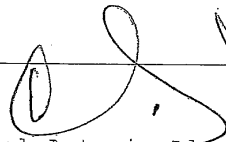
Dip. Porfirio Muñoz Ledo
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno una reserva que consiste en modificar el Artículo 12, sexto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Retirada.
Diciembre 18 de 2018

Dice	Debe decir
<p>Artículo 12. ...</p> <p>(sexto párrafo) Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.62.01, con excepción del numeral 6.62.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Artículo 12. ...</p> <p>(sexto párrafo) Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.62.01, con excepción del numeral 6.62.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a cubrir el déficit de operación de los programas que permitan cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y de los programas previstos en el presupuesto de egresos, en ningún caso se podrán destinar estos recursos para financiar servicios personales.</p>

Suscribe
Diputado Carol Antonio Altamirano




H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 18:15

Elgona

18 de Diciembre de 2018.

Retirada.
Diciembre 18 de 2018.

Moreno

13

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno una reserva que consiste en modificar el Transitorio Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Dice	Debe decir
<p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se</p>	<p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a cubrir el déficit de operación de los programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, y de los programas previstos en el presupuesto de egresos, en ningún caso se podrán destinar estos recursos para financiar servicios personales.</p>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
LIV LEGISLATURA
PERIODO

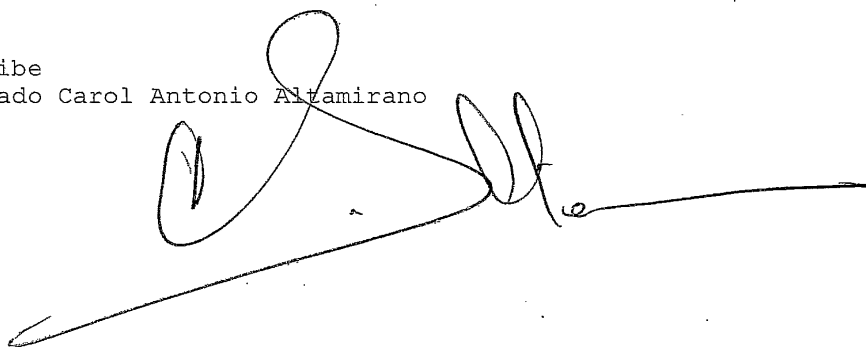
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 15:25

18 de Diciembre de 2018.

considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.	
---	--

Suscribe
Diputado Carol Antonio Altamirano



18 de Diciembre de 2018.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Porfirio Muñoz Ledo Nombre: Porfirio Muñoz Ledo Hora: 13:24
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Morena

14

Retirada.
Diciembre 18 de 2018

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno una reserva que consiste en modificar el Transitorio Décimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

Dice	Debe decir
<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gasto de inversión así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y aquellos que sirvan como mecanismo de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.</p>	<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gasto de inversión así como a cubrir el déficit de operación de los programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, y de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos, en ningún caso se podrán destinar estos recursos para financiar servicios personales. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y aquellos que sirvan como mecanismo de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación</p>

Agui

18 de Diciembre de 2018.

	económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.
--	---

Suscribe
Diputado Carol Antonio Altamirano



46



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 18 DIC. 2018
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

Edgardo

Quien suscribe, Dip. Jesús Fernando García Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva para adicionar un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p style="text-align: center;"><i>Retirada. Diciembre 18 del 2018.</i></p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Décimo Quinto. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales los Trabajadores del Estado, podrá hacer uso hasta un 25% de sus reservas técnicas, a fin de realizar redistribuciones presupuestarias que permitan una mejor operación de la Institución.</p>

Atentamente

Dip. Jesús Fernando García Hernández

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



Grupo Parlamentario PAN

PAN 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al proyecto de decreto por el que se expide Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Edgar D

Se reforma el primer párrafo del artículo 2 del proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, recorriéndose las fracciones subsecuentes.

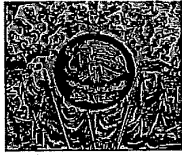
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
18 DIC. 2018
Nombre: Hora: 15:05

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

[X] Artículo Dos

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns and 2 rows containing the text of Article 20. The table is titled 'TEXTO DEL DICTAMEN' and contains two versions of the article text, one with some deletions.



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales. De igual forma, el Ejecutivo Federal y las entidades podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2019 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales. De igual forma, el Ejecutivo Federal y las entidades podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2019 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Atentamente

SARAI NUÑEZ CERON



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

3

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**.

Se adiciona un **párrafo al artículo 24** del Decreto por el que se expide la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo **adiciona un párrafo al artículo 24**

Para quedar como sigue:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *15:06*

[Signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 24. Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 2o., fracción I, incisos D) y H), y 2o.-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sustitución de las definiciones establecidas en dicha Ley, se entenderá por:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 24. ...</p> <p><i>Retirada Diciembre 18 del 2018.</i></p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2019, por el valor de los actos o actividades que por concepto de enajenación de combustibles automotrices y combustibles fósiles realicen los particulares, no se aplicarán las cuotas del impuesto que se señalan en los numerales 1 y 2 del inciso D) y el numeral 5 del inciso H) del artículo 2, y las</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

	cuotas que establece el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
--	---

Atentamente

DIP. CECILIA PATRÓN LAVIADA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018

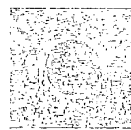
4

Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

El suscrito Diputado Federal Evaristo Lenin Pérez Rivera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de ésta Comisión, *la propuesta de modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2019.*

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. Para los efectos del Código Fiscal de la Federación, del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, así como lo referente a derechos, se estará a lo siguiente:</p> <p>I al V.</p> <p>VI. Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución de las disposiciones aplicables en materia de compensación de cantidades a favor establecidas en dichos párrafos de los ordenamientos citados, se estará a lo siguiente:</p> <p>a) Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración <u>únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por</u></p>	<p>Artículo 25. Para los efectos del Código Fiscal de la Federación, del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, así como lo referente a derechos, se estará a lo siguiente:</p> <p>I al V.</p> <p>VI. La compensación universal se podrá realizar en los mismos términos en los que plantea la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.</p>

Algo A



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

15/106

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

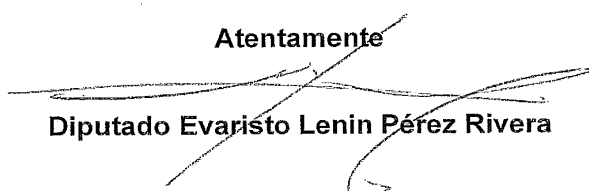
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019	
DICE	DEBE DECIR
<p><u>adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios</u> Al efecto, bastará que efectúen la compensación de dichas cantidades actualizadas conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el mes en que se realizó el pago de lo indebido o se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta aquél en que la compensación se realice. Los contribuyentes que presenten el aviso de compensación, deben acompañar los documentos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. En dichas reglas también se establecerán los plazos para la presentación del aviso mencionado.</p> <p>Lo dispuesto en el presente inciso no será aplicable tratándose de los impuestos que se causen con motivo de la importación ni a aquéllos que tengan un fin específico.</p> <p>b) <u>Tratándose del impuesto al valor agregado, cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución.</u> Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores.</p>	

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

El inciso a) limita la compensación universal, es decir que el impuesto a favor se compense con otros impuestos federales a su cargo, por su parte, el inciso b) para IVA a favor solo deja dos opciones para su recuperación, el acreditamiento y la devolución.

La redacción en estos términos provocaría que si las empresas ubicadas en la frontera compran con IVA al 16% y venden al 8% siempre tendrán saldo de IVA a favor y solo un camino para su recuperación: la devolución y el SAT ha demostrado no ser eficiente para autorizar las devoluciones de ningún impuesto a favor del contribuyente, lo que ocasionará un quebrantamiento en el flujo de efectivo de las empresas ubicadas en la franja fronteriza.

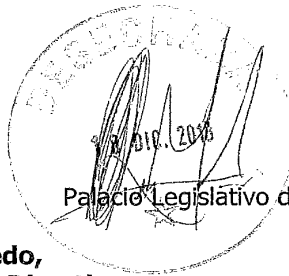
Atentamente



Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera



Grupo Parlamentario PAN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

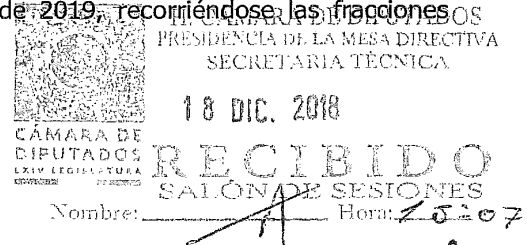
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo García Escalante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al proyecto de decreto por el que se expide **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**; para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

Se **adiciona el Décimo Quinto Transitorio** del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, recomendándose las fracciones subsecuentes.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo **Décimo Quinto Transitorio**

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo en el Dictamen	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Cuarto.- ...</p> <p>Décimo Quinto. Décimo Sexto.- Para el ejercicio fiscal 2019, el cálculo de la tasa del impuesto sobre la renta que establece el artículo 9 para las personas morales, se deberá aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 28%.</p>

Enga...

Atentamente

DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



Grupo Parlamentario PAN

6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jacqueline Martínez Juárez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al proyecto de decreto por el que se expide **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**; para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

Se **adiciona el Décimo Quinto Transitorio** del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, recorriéndose las fracciones subsecuentes.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

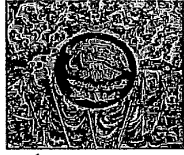
Artículo **Décimo Quinto Transitorio**

Para quedar como sigue:

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 18 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Transitorios
Sin correlativo en el Dictamen	<p>Primero a Décimo Cuarto.- ...</p> <p>Décimo Quinto. Para el ejercicio fiscal 2019, los contribuyentes que refiere el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, podrán efectuar las deducciones que establece el mismo, además de las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social, y de primas de antigüedad constituidas en los términos de la Ley.</p> <p>Asimismo, para el ejercicio fiscal 2019, todos los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador no se regirán por el límite de deducibilidad que establece la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del</p>

Edgaw



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Impuesto Sobre la Renta.

Atentamente

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



PAN

7

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al **artículo 25** en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, referente al proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para modificar la fracción V del Art 25**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. Para los efectos del Código Fiscal de la Federación, del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, así como lo referente a derechos, se estará a lo siguiente:</p> <p>I al IV ...</p> <p>V. El estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta no podrá aplicarse en forma conjunta con otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos fiscales.</p> <p>VI a IX ...</p>	<p>Artículo 25. Para los efectos del Código Fiscal de la Federación, del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, así como lo referente a derechos, se estará a lo siguiente:</p> <p>I al IV ...</p> <p>V. El estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta <u>podrá</u> aplicarse en forma conjunta con otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos fiscales.</p> <p>VI a IX ...</p>

Edgar

Atentamente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

Dip. Carlos Alberto Valenzuela González

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 15:00



Grupo Parlamentario PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Flores Suárez,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

Se adiciona una fracción XIII en el artículo 16 del Decreto por el que se expide la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo 16, fracción XIII

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>I a XII. ...</p> <p>XIII. Sin correlativo</p> <p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>18 DIC. 2018</p> <p>RECIBIDO SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: <u>Edgar A.</u> Hora: <u>15:09</u></p>	<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>I a XII. ...</p> <p>XIII. Para el ejercicio fiscal 2019 queda sin efectos el Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de diciembre de 2013 y se estará a lo siguiente, se otorga un estímulo fiscal a las personas residentes en el país por los pagos de servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico, medio superior y superior a los que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con la que viva en</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año y se cumpla con lo siguiente:

- a) Que los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, y
- b) Que los pagos sean para cubrir únicamente los servicios correspondientes a la enseñanza del alumno, de acuerdo con los programas y planes de estudio que en los términos de la Ley General de Educación se hubiera autorizado para el nivel educativo de que se trate. La cantidad que se podrá deducir no excederá, por cada una de las personas a que se refiere el primer párrafo de ésta fracción, los límites anuales de deducción que para cada nivel educativo corresponda, con forme a la siguiente tabla:

Nivel Educativo	Límite anual de Deducción
Preescolar	\$16,800.00
Primaria	\$15,300.00
Secundaria	\$23,500.00
Profesional Técnico	\$22,600.00
Bachillerato o su equivalente	\$32,400.00
Licenciatura	\$72,700.00

Esta deducción no será aplicable para las personas que reciban becas o cualquier otro apoyo económico público o privado para pagar los servicios de enseñanza, hasta por el monto que cubran dichas becas o apoyos. Para los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

efectos de esta fracción, los adoptados se considerarán como descendientes en línea recta del adoptante y de los ascendientes de éste.

Los pagos por servicios de enseñanza deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, transferencias electrónicas de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México, o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios.

Las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones a través de los medios establecidos en el párrafo anterior, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales sin servicios financieros.

Atentamente


DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ



Grupo Parlamentario PAN

10

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al proyecto de decreto por el que se expide **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**.

Se adiciona el Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, recorriéndose las fracciones subsecuentes.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo **Décimo Quinto Transitorio**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo en el Dictamen</p> 	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero a Décimo Cuarto.- ...</p> <p>Décimo Quinto. Para el ejercicio fiscal 2019, se deberán prever recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para crear un Fondo Hídrico para el Desarrollo de Estados y Municipios aportantes a Tratados Internacionales. Las autoridades competentes establecerán los criterios de acceso y distribución de los recursos.</p>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

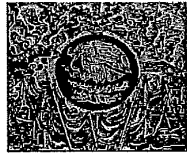
18 DIC. 2018

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 15:20



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Grupo Parlamentario del PAN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se **adiciona un Artículo Décimo Quinto Transitorio** del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo Décimo Quinto Transitorio

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin Correlativo.</p>	<p>Transitorios.</p> <p>Primero a Décimo Cuarto.- ...</p> <p>Décimo Quinto.- Para los efectos del Impuesto al Valor Agregado, en el ejercicio 2019 el impuesto se calculará aplicando la tasa del 8 por ciento, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el mismo se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región.</p> <p>Se considera región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza del estado de Coahuila y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea</p>

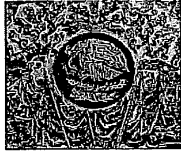
Edgardo A.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *A* Hora: *25:12*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional; así como los municipios de Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión y Allende, hasta el kilómetro 53.5 todos en el estado de Coahuila, así como los municipios de Calalamul en el estado de Campeche y Anáhuac en el estado de Nuevo León.

Atentamente


DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de Diciembre de 2018.
 SECRETARÍA TÉCNICA
 18 DIC. 2018
 CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: 15:28

31

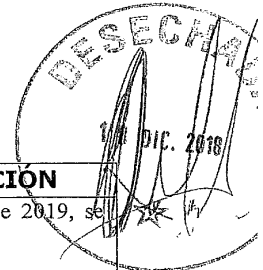
[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **reformular la fracción IX del apartado A del artículo 16 y adicionar una fracción XIII al artículo 16 de la misma ley para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Artículo 16, Apartado A, fracción IX

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales: I.- a VIII.- ...</p> <p>IX. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que, en los términos del artículo 27, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y que estén dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación o salud de personas, sectores, comunidades o regiones de escasos recursos, denominados bancos de alimentos o de medicinas, consistente en una deducción adicional por un monto equivalente al 5 por ciento del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a dichas mercancías, que efectivamente se donen y sean aprovechables para el consumo humano. Lo anterior, siempre y cuando el margen de utilidad bruta de las</p>	<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales: I.- a VIII.- ...</p> <p>IX. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que, en los términos del artículo 27, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y que estén dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación o salud de personas, sectores, comunidades o regiones de escasos recursos, denominados bancos de alimentos o de medicinas, consistente en una deducción adicional por un monto equivalente al 8 por ciento del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a dichas mercancías, que efectivamente se donen y sean aprovechables para el consumo humano. Lo anterior, siempre y cuando el margen de utilidad bruta de las mercancías donadas en el ejercicio en el que se efectúe la donación hubiera sido igual o superior al 10 por ciento; cuando</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del PAN

<p>mercancías donadas en el ejercicio en el que se efectúe la donación hubiera sido igual o superior al 10 por ciento; cuando fuera menor, el por ciento de la deducción adicional se reducirá al 50 por ciento del margen.</p>	<p>fuera menor, el por ciento de la deducción adicional se reducirá al 50 por ciento del margen.</p>																																																
<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente: A.- ... I. a XII.- ... B.- ...</p>	<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente: A.- ... I. a XII.- ... XIII.- Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente. La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="836 1113 1352 1543"> <thead> <tr> <th>Límite Inferior</th> <th>Límite Superior</th> <th>Cuota Fija</th> <th>Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.01</td> <td>496.07</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>496.08</td> <td>4,210.41</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4,210.42</td> <td>7,399.42</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>7,399.43</td> <td>8,601.50</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>8,601.51</td> <td>10,298.35</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>10,298.36</td> <td>20,770.29</td> <td>1,090.61</td> <td>21.36%</td> </tr> <tr> <td>20,770.30</td> <td>32,736.83</td> <td>3,327.42</td> <td>23.52%</td> </tr> <tr> <td>32,736.84</td> <td>62,500.00</td> <td>6,141.95</td> <td>30.00%</td> </tr> <tr> <td>62,500.01</td> <td>83,333.33</td> <td>15,070.90</td> <td>32.00%</td> </tr> <tr> <td>83,333.34</td> <td>250,000.00</td> <td>21,737.57</td> <td>34.00%</td> </tr> <tr> <td>250,000.01</td> <td>En adelante</td> <td>78,404.23</td> <td>35.00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>B. ...</p>	Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior	0.01	496.07	0	0	496.08	4,210.41	0	0	4,210.42	7,399.42	0	0	7,399.43	8,601.50	0	0	8,601.51	10,298.35	0	0	10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%	20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%	32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%	62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%	83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%	250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior																																														
0.01	496.07	0	0																																														
496.08	4,210.41	0	0																																														
4,210.42	7,399.42	0	0																																														
7,399.43	8,601.50	0	0																																														
8,601.51	10,298.35	0	0																																														
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%																																														
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%																																														
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%																																														
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%																																														
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%																																														
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%																																														

Atentamente
DIP. XAVIER AZUARA ZUÑIGA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Grupo Parlamentario PAN

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 15:35

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2018.

PAN
40

Edgar

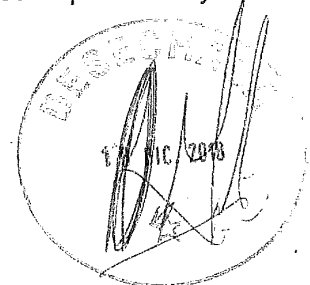
**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al proyecto de decreto por el que se expide Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se modifica el artículo 25 fracción VIII del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

X Artículo, **se modifica el artículo 25 fracción VIII**



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 25.-...</p> <p>I-VII.-...</p> <p>VIII.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, en sustitución de dicha disposición, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria</p>	<p>Artículo 25.-...</p> <p>I-VII.-...</p> <p>VIII.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, en sustitución de dicha disposición, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 30 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporcionan, en un 30 por ciento al Consejo de Promoción</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

proporciona, y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Por otra parte, se deja sin efectos lo dispuesto en el artículo 18-A, tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos.

Turística de México para la promoción turística del país, en un 10 por ciento al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y en un 30 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Por otra parte, se deja sin efectos lo dispuesto en el artículo 18-A, tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos.

~~Atentamente~~

~~DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN~~



Grupo Parlamentario PAW
41

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

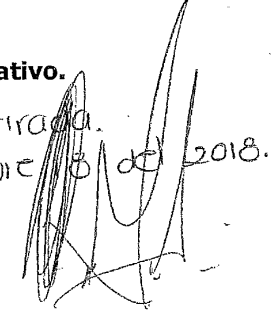
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se **adiciona un Artículo Décimo Quinto Transitorio** del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo Adición Décimo Quinto Transitorio

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin Correlativo. Retirada. Diciembre 3 de 2018.</p> 	<p>Artículos Transitorios. Primero Décimo Cuarto.-... Décimo Quinto. - Para el ejercicio fiscal 2019 la Federación distribuirá y asegurará a los municipios recursos por el 1 por ciento adicional de la Recaudación Federal Participable, para ser distribuida con base en lo estipulado en la fórmula establecida en el artículo 2 A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

Edgardo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
18 DIC. 2018
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 15:35

Atentamente

DIP. Ricardo Villarreal García



CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Mesa Directiva, de la
H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

PAN 47

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
Nombre: SALÓN DE SESIONES

Retirada
Diciembre 18 de 2018.

[Handwritten signature]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, me permito presentar RESERVA al Dictamen de la comisión de Hacienda y Crédito Público, relacionado con el artículo 16 apartado A fracción IV y V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado sábado 15 de diciembre fue entregado al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019, lo que hoy nos ocupa es la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Dentro de su artículo 16 apartado A fracción IV se establecen un estímulo fiscal a los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional.

Si bien existe un sin número de tipos de estímulos fiscales, cualquier forma en que estos sean otorgados, no tiene naturaleza civil o mercantil, ya que siempre es



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

otorgado por el Estado para incentivar determinadas áreas o actividades. Cabe destacar que la su finalidad, es la de fomentar y desarrollar ciertas actividades o grupos y ayudar a diversos sectores que, por diversos factores políticos y sociales, se han visto afectados.

En este sentido, los estímulos fiscales han servido como instrumentos para fomentar el empleo, la inversión en actividades industriales prioritarias, el desarrollo regional, atendiendo que su naturaleza por la cual fueron creados es para hacer más cara la informalidad.

Por lo tanto, el objetivo de dichos instrumentos fiscales, es incentivar a los sujetos pasivos de los tributos a que colaboren a alcanzar un objetivo de interés nacional, mientras que la finalidad y justificación por regla general, es lograr que las contribuciones cumplan con los principio tributarios, ya que afectan directamente los elementos esenciales del tributo, esto es, dar un trato igual a los iguales y diferente a los que se encuentran en distinta situación jurídica, atendiendo también a la capacidad contributiva de sufragar el gasto público.

Por tal motivo, el uso de estos instrumentos obliga por elemental un sistema organizado a que los sujetos aptos para su uso estén formalmente identificados por la autoridad, en este caso hacendario, lo que implica que los sujetos de la economía informal para beneficiarse de ellos deben incorporarse al sector formal.



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

El Estímulo por adquisición de diésel es originado por la inestabilidad del precio de los combustibles, y derivado del sistema de cálculo del IEPS. Así mismo, evita que se adquiera Combustible (Diesel) de proveedores ilegalmente establecidos “Huachicoleros”.

De continuar con la redacción propuesta se estará fomentando la informalidad; asimismo, no contar con este incentivo se estaría incentivando a la compra de combustible de manera ilegal. Se estima que el 81.7% de los autotransportistas de carga son hombres-camión que abarcan aproximadamente el 26.1 % de la flota vehicular, de los cuales casi un 80% se encuentran en la informalidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y como vía de incorporación gradual del sector informal (Hombre-camión), se considera indispensable mantener estos instrumentos fiscales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente propuesta de modificación al artículo 16 apartado A fracción IV y V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019:

DICE	DEBE DECIR
IV. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su	IV Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de estos combustibles en términos del artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según corresponda al tipo de combustible, con los ajustes que en su caso correspondan, así como el acreditamiento del impuesto a que se refiere el numeral citado, que hayan pagado en su importación.</p>	<p>consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de estos combustibles en términos del artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según corresponda al tipo de combustible, con los ajustes que en su caso correspondan, así como el acreditamiento del impuesto a que se refiere el numeral citado, que hayan pagado en su importación.</p>
<p>Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible, conforme al artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con los ajustes</p>	<p>Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible, conforme al artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con los ajustes</p>



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la importación o adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas, por el número de litros importados o adquiridos.</p>	<p>que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la importación o adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas, por el número de litros importados o adquiridos.</p>
<p>El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se importe o adquiera el diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria; en caso de no hacerlo, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad.</p>	<p>El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo o en su carácter de retenedor correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del mes en que se importe o adquiera el diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.</p>
<p>Para que proceda el acreditamiento a que se refiere esta fracción, el pago por la importación o adquisición de diésel o de biodiésel y sus mezclas a distribuidores o estaciones de servicio, deberá efectuarse con: monedero electrónico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria; tarjeta de crédito, débito o de servicios, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el</p>	<p>Para que proceda el acreditamiento a que se refiere esta fracción, el pago por la importación o adquisición de diésel o de biodiésel y sus mezclas a distribuidores o estaciones de servicio, deberá efectuarse con: monedero electrónico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria; tarjeta de crédito, débito o de servicios, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el</p>



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>acreditamiento; con cheque nominativo expedido por el importador o adquirente para abono en cuenta del enajenante, o bien, transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México.</p>	<p>acreditamiento; con cheque nominativo expedido por el importador o adquirente para abono en cuenta del enajenante, o bien, transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México.</p>
<p>En ningún caso este beneficio podrá ser utilizado por los contribuyentes que presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada, de acuerdo al artículo 179 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>	<p>En ningún caso este beneficio podrá ser utilizado por los contribuyentes que presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada, de acuerdo al artículo 179 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>
<p>Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el pedimento de importación o con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la cantidad de cada uno de los combustibles que se contenga en el caso de las mezclas y tratándose del comprobante de adquisición, deberá contar también con el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la</p>	<p>Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el pedimento de importación o con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la cantidad de cada uno de los combustibles que se contenga en el caso de las mezclas y tratándose del comprobante de adquisición, deberá contar también con el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la</p>



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>importación del citado combustible y deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal de adquisición no se asienten los datos mencionados o que en este último caso no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.</p>	<p>importación del citado combustible y deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el pedimento de importación o en el comprobante de adquisición no se asienten los datos mencionados o que en este último caso no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.</p>
<p>Los beneficiarios del estímulo previsto en esta fracción deberán llevar los controles y registros que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.</p>	<p>Los beneficiarios del estímulo previsto en esta fracción deberán llevar los controles y registros que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.</p>
<p>Para los efectos de la presente fracción y la fracción V de este apartado, se entiende por transporte privado de personas o de carga, aquél que realizan los contribuyentes con vehículos de su propiedad o con vehículos que tengan en arrendamiento, incluyendo el arrendamiento financiero, para transportar bienes propios o su personal, o bienes o personal, relacionados con sus actividades económicas, sin que por ello se genere un cobro.</p>	<p>Para los efectos de la presente fracción y la fracción V de este apartado, se entiende por transporte privado de personas o de carga, aquél que realizan los contribuyentes con vehículos de su propiedad o con vehículos que tengan en arrendamiento, incluyendo el arrendamiento financiero, para transportar bienes propios o su personal, o bienes o personal, relacionados con sus actividades económicas, sin que por ello se genere un cobro.</p>



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>V. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota hasta en un 50 por ciento del gasto total erogado por este concepto.</p>	<p>V. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota hasta en un 50 por ciento del gasto total erogado por este concepto.</p>
<p>Los contribuyentes considerarán como ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el estímulo a que hace referencia esta fracción en el momento en que efectivamente lo acrediten.</p>	<p>Los contribuyentes considerarán como ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el estímulo a que hace referencia esta fracción en el momento en que efectivamente lo acrediten.</p>
<p>El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se realicen los gastos a que se refiere la presente fracción, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria; en caso de no</p>	<p>El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del ejercicio en que se realicen los gastos, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración</p>



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

<p>hacerlo, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad.</p>	<p>Tributaria. En el entendido de que quien no lo acredite contra los pagos provisionales o en la declaración del ejercicio que corresponda, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho ejercicio.</p>
<p>Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de acreditamiento por tramo carretero y demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación del beneficio contenido en esta fracción.</p>	<p>Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de acreditamiento por tramo carretero y demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación del beneficio contenido en esta fracción.</p>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

16

Quien suscribe, Dip. Erika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva para adicionar un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero. ...	Primero. ...
a	a
Décimo Cuarto. ...	Décimo Cuarto. ...
...	...
...	...
	<p>Décimo Quinto. Los contribuyentes que tengan saldos a favor de impuestos al 31 de diciembre de 2018, o cuenten con un remanente de saldos a favor de impuestos no compensados, podrán continuar aplicando lo establecido en el artículo 23, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, hasta agotarlo.</p>



Erika Sánchez Martínez

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 15:28
Dip. _____

Atentamente

[Signature]

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

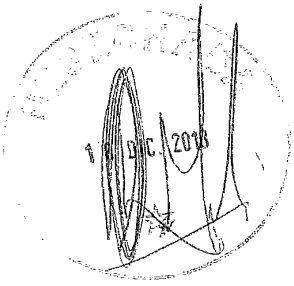


Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Dip. Dulce María Saucedo Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva para adicionar un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero. ...	Primero. ...
a	a
Décimo Cuarto. ...	Décimo Cuarto. ...
...	...
...	...
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA	Décimo Quinto. Durante el ejercicio fiscal 2019 las Zonas Económicas Especiales a las que se refiere la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, contarán al menos con los mismos estímulos y facilidades fiscales que, en su caso, se establezcan en los municipios en cuyo territorio se encuentre la línea divisoria internacional del norte del país.

Edgardo

18 DIC. 2018
CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: _____ Hora: 15:28

Dulce María Saucedo Riancho
Atentamente



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

18



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

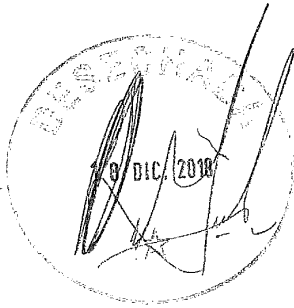
Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Dip. Cludia Pastor Padrik, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva que adiciona un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> 	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Décimo Quinto. Para efectos de lo previsto en el artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en los informes trimestrales información sobre los costos recaudatorios de las medidas que representan un gasto fiscal, así como de los beneficiarios de dichos mecanismos, contenidos en los decretos que emita el Ejecutivo Federal en el ejercicio de las facultades conferidas en las fracciones II y III del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación durante el trimestre que se reporta.</p>

Edgardo A.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Numero: 15-89

15-89





**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Dip. Marcela Velasco Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva que adiciona un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <div style="text-align: center;"> <p><i>Se aplica</i></p> <p><i>Diciembre 18 del 2018</i></p> </div>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Décimo Quinto. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 aprobado deberá prever una asignación equivalente a la recaudación estimada para la Federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebedero con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares</p>

Edgardo A.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *A* Fecha: *15/20*



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	públicos con mayor rezago educativo de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
--	---

Atentamente

Dip.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

21

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado


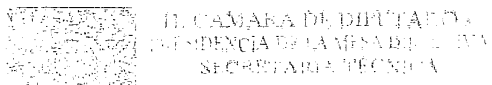
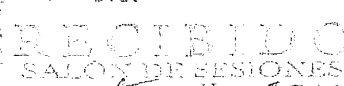
Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente

Quien suscribe, Dip. Eduardo Zarzosa Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo Séptimo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Sexto.</p> <p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Sexto.</p> <p>(se elimina artículo séptimo transitorio)</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Nombre: <u>Edgo</u> Hora: <u>20:22</u></p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.	
Octavo. ...	Octavo. ...
a	a
Décimo Cuarto. ...	Décimo Cuarto. ...

Atentamente

Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

22

Quien suscribe, Dip. Norma Grel Saldivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 11., último párrafo, del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 11. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Las dependencias a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar un informe a la</p>	<p>Artículo 11. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>18 DIC. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: <u>A</u> Hora: <u>15:22</u></p> <p>Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar trimestralmente</p>

Pdgo



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros 15 días del mes de julio de 2019 respecto de los ingresos y su concepto que hayan percibido por productos durante el primer semestre del ejercicio fiscal citado, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del mismo.</p>	<p>a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos que éste establezca, sobre los ingresos y su concepto que hayan percibido por productos en el trimestre de que se trate, así como sobre aquellos que tengan programado percibir durante los trimestres siguientes del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>La Secretaría deberá incluir dicha información en los Informes Trimestrales que se presenten al Congreso de la Unión en términos del artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>
---	---

Atentamente

Dip. _____

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**DIPUTADOS
FEDERALES

LXIV LEGISLATURA

administrar el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera a más tardar en el plazo de 90 días naturales a la entrada en vigor de la presente Ley.

En sustitución de lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera serán destinados por la Secretaría de Economía, de manera directa o coordinada con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus dependencias y entidades, conforme a los lineamientos que para tales efectos emita y los convenios que, en su caso, suscriban y en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de obras y adquisiciones, a los fines previstos en el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, así como a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas. Asimismo, podrán destinarse dichos recursos a la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía; así como para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.

Las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Economía, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de que ésta última asuma las atribuciones conferidas en virtud de lo previsto en la presente fracción, para lo cual, una vez constituido el vehículo señalado en el párrafo segundo anterior, la Secretaría de Desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

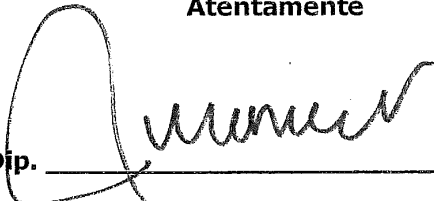
DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Agrario, Territorial y Urbano deberá dar por terminado el Mandato que hubiere celebrado previa transferencia de los activos, pasivos, derechos y obligaciones que correspondan.

Atentamente

Dip. 



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
 FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:12

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

Quien suscribe, Dip. Enrique Ochoa Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva a los artículos 1o. y 16 del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE		DEBE DECIR	
<p>Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:</p>		<p>Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:</p>	
CONCEPTO	Ingreso Estimado	CONCEPTO	Ingreso Estimado
TOTAL	5,814,291.7	TOTAL	5,572,198.2
1. Impuestos	3,287,605.4	1. Impuestos	3,045,511.9
11. Impuestos Sobre los Ingresos	1,734,924.2	11. Impuestos Sobre los Ingresos	1,734,924.2
01. Impuesto sobre la renta.	1,734,924.2	01. Impuesto sobre la renta.	1,734,924.2
12. Impuesto Sobre el Patrimonio.		12. Impuesto Sobre el Patrimonio.	
13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	1,437,651.3	13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	1,195,557.8
01. Impuesto al Valor Agregado	989,011.3	01. Impuesto al Valor Agregado	989,011.3
02. Impuesto especial sobre producción y servicios:	437,900.9	02. Impuesto especial sobre producción y servicios:	195,807.4
01. Combustibles automotrices	269,300.5	01. Combustibles automotrices	27,207.0
01 Artículo 2o., fracción I, inciso D).	242,093.5	01 Artículo 2o., fracción I, inciso D).	0.0
02. Artículo 2o.-A.	27,207.0	02. Artículo 2o.-A.	27,207.0
...--	...
<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p>		<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2019 las cuotas a las que hacen referencia el numeral 1, subincisos a), b) y c), y numeral 2 del artículo 20., fracción I, inciso D)</p>	



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

<p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>I. Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que importen o adquieran para su consumo final, siempre que se utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de dichos combustibles, en términos del artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o numeral 2, según corresponda al tipo de combustible, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como el acreditamiento del impuesto a que se refiere el numeral citado, que hayan pagado en su importación.</p> <p>El estímulo a que se refiere el párrafo anterior también será aplicable a los vehículos marinos siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el pedimento de importación o con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la cantidad de cada uno de los combustibles que se contenga en el caso de las mezclas y tratándose del comprobante fiscal de adquisición, deberá contar también con el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la importación del citado combustible y deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal de adquisición no se asienten los datos mencionados o que en este último caso no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.</p>	<p>de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, será de cero.</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>(se elimina fracción I)</p>
---	--



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

actividades agropecuarias o silvícolas a que se refiere la fracción I del presente artículo podrán solicitar la devolución del monto del impuesto especial sobre producción y servicios que tuvieran derecho a acreditar en los términos de la fracción II que antecede, en lugar de efectuar el acreditamiento a que la misma se refiere, siempre que cumplan con lo dispuesto en esta fracción.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior que podrán solicitar la devolución serán únicamente aquéllas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido el equivalente a veinte veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2018. En ningún caso el monto de la devolución podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales por cada persona física, salvo que se trate de personas físicas que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos de las Secciones I o II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1,495.39 pesos mensuales.

El Servicio de Administración Tributaria emitirá las reglas necesarias para simplificar la obtención de la devolución a que se refiere el párrafo anterior. Las personas morales que podrán solicitar la devolución a que se refiere esta fracción serán aquéllas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido el equivalente a veinte veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2018, por cada uno de los socios o asociados, sin exceder de doscientas veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2018. El monto de la devolución no podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin que exceda en su totalidad de 7,884.96 pesos mensuales, salvo que se trate de personas morales que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del Capítulo VIII del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1,495.39 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin que en este último caso exceda en su totalidad de 14,947.81 pesos mensuales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

La devolución correspondiente deberá ser solicitada trimestralmente en los meses de abril, julio y octubre de 2019 y enero de 2020.

Las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción deberán llevar un registro de control de consumo de diésel o de biodiésel y sus mezclas, en el que asienten mensualmente la totalidad del diésel o del biodiésel y sus mezclas que utilicen para sus actividades agropecuarias o silvícolas en los términos de la fracción I de este artículo, en el que se deberá distinguir entre el diésel o el biodiésel y sus mezclas que se hubiera destinado para los fines a que se refiere dicha fracción, del diésel o del biodiésel y sus mezclas utilizado para otros fines. Este registro deberá estar a disposición de las autoridades fiscales por el plazo a que se esté obligado a conservar la contabilidad en los términos de las disposiciones fiscales.

La devolución a que se refiere esta fracción se deberá solicitar al Servicio de Administración Tributaria acompañando la documentación prevista en la presente fracción, así como aquella que dicho órgano desconcentrado determine mediante reglas de carácter general.

El derecho para la devolución del impuesto especial sobre producción y servicios tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la importación o adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas cumpliendo con los requisitos señalados en esta fracción, en el entendido de que quien no solicite oportunamente su devolución, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho año.

Los derechos previstos en esta fracción y en la fracción II de este artículo no serán aplicables a los contribuyentes que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en bienes destinados al autotransporte de personas o efectos a través de carreteras o caminos.

IV. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico,

(se elimina fracción IV)



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de estos combustibles en términos del artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según corresponda al tipo de combustible, con los ajustes que en su caso correspondan, así como el acreditamiento del impuesto a que se refiere el numeral citado, que hayan pagado en su importación.

Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible, conforme al artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con los ajustes que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la importación o adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas, por el número de litros importados o adquiridos.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se importe o adquiera el diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria; en caso de no hacerlo, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad.

Para que proceda el acreditamiento a que se refiere esta fracción, el pago por la importación o adquisición de diésel o de biodiésel y sus mezclas a distribuidores o estaciones de servicio, deberá efectuarse con: monedero electrónico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria; tarjeta de crédito, débito o de servicios, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el acreditamiento; con cheque nominativo expedido por el importador o adquirente para abono en cuenta del enajenante, o bien, transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México.

En ningún caso este beneficio podrá ser utilizado por los contribuyentes que presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada, de acuerdo al artículo 179 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el pedimento de importación o con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la cantidad de cada uno de los combustibles que se contenga en el caso de las mezclas y tratándose del comprobante de adquisición, deberá contar también con el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la importación del citado combustible y deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal de adquisición no se asienten los datos mencionados o que en este último caso no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.

Los beneficiarios del estímulo previsto en esta fracción deberán llevar los controles y registros que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

Para los efectos de la presente fracción y la fracción V de este apartado, se entiende por transporte privado de personas o de carga, aquél que realizan los contribuyentes con vehículos de su propiedad o con vehículos que tengan en arrendamiento, incluyendo el arrendamiento financiero, para transportar bienes propios o su personal, o bienes o personal, relacionados con sus actividades económicas, sin que por ello se genere un cobro.

V. a XII ...

B. ...

V. a XII ...

B. ...



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Atentamente

Dip. _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Hugo Rosas de León", is written over a horizontal line.

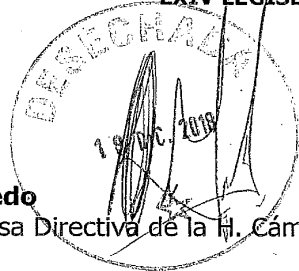


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PLENARIO Y MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 15:24

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Dip. **Bicel Acosta Peña**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo Décimo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p>
<p>Primero. ...</p>	<p>Primero. ...</p>
<p>a</p>	<p>a</p>
<p>Noveno.</p>	<p>Noveno.</p>
<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gasto de inversión así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y aquellos que sirvan como mecanismo</p>	<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que tengan por objeto el desarrollo de</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES

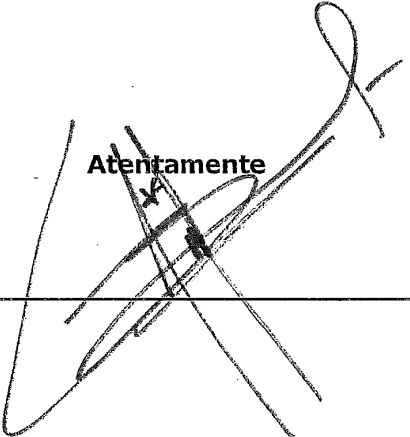


LXIV LEGISLATURA

<p>de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.</p> <p>Décimo Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>	<p>actividades y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de ingeniería básica y aquellos que sirvan como mecanismo de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.</p> <p>Décimo Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>
--	--

Atentamente

Dip. _____





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

26



Cámara de Diputados, a 19 de diciembre 2018

Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente

Quien suscribe, Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 25, fracción VI, del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. ...</p> <p>I. a V...</p> <p>VI. Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución de las disposiciones aplicables en materia de compensación de cantidades a favor establecidas en dichos párrafos de los ordenamientos citados, se estará a lo siguiente:</p> <p>a) Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. Al efecto, bastará que efectúen la compensación de dichas cantidades actualizadas conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el mes en que se realizó el pago de lo indebido o se presentó la</p>	<p>Artículo 25. ...</p> <p>I. a V...</p> <p>VI. ...</p> <p>a) ...</p> <div data-bbox="1088 1071 1380 1386" style="text-align: center;"> </div> <div data-bbox="909 1575 1380 1785" style="text-align: center;"> </div> <div data-bbox="1396 1554 1461 1680" style="text-align: right;"> <p><i>Edg</i></p> </div>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

declaración que contenga el saldo a favor, hasta aquél en que la compensación se realice. Los contribuyentes que presenten el aviso de compensación, deben acompañar los documentos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. En dichas reglas también se establecerán los plazos para la presentación del aviso mencionado. Lo dispuesto en el presente inciso no será aplicable tratándose de los impuestos que se causen con motivo de la importación ni a aquéllos que tengan un fin específico.

- b) Tratándose del impuesto al valor agregado, cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores

b) ...

Los contribuyentes que cumplan con los requisitos que establezca el Servicios de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, podrán seguir aplicando lo dispuesto en el artículo 23, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Para estos efectos el Servicio de Administración Tributaria emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor de esta ley, emitirá las reglas de carácter general.

VII. ...

a

IX. ...



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente

Quien suscribe, Dip. Alfredo Villegas Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva para adicionar un artículo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ... <i>Retirados</i> a <i>Diciembre 15 del 2018.</i></p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><i>Edgardo</i></p> <p style="text-align: center;">EL CÁMARA DE DIPUTADOS RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Décimo Quinto. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales los Trabajadores del Estado, podrá hacer uso hasta un 25% de sus reservas técnicas, a fin de realizar redistribuciones presupuestarias que permitan una mejor operación de la Institución.</p>

18 DIC. 2018

Atentamente

[Handwritten Signature]

Dip. Alfredo Villegas Arreola

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



*Retirado
Diciembre 18 del 2018*

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018



ASAMBLA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *A* Hora: *15:20*

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Dip. **Enrique Ochoa Reza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 16 del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>1. ...</p> <p>2. Las personas que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en las actividades agropecuarias o silvícolas, podrán acreditar un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el valor en aduana del pedimento de importación o el precio consignado en el comprobante fiscal de adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas en las estaciones de servicio, incluido el impuesto al valor agregado, por el factor de 0.355, en lugar de aplicar lo dispuesto en el numeral anterior. Para la determinación del estímulo en los términos de este párrafo, no se considerará el impuesto correspondiente al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incluido dentro del precio señalado.</p>	<p>Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se estará a lo siguiente:</p> <p>A. En materia de estímulos fiscales:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>1. ...</p> <p>2. Las personas que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en las actividades agropecuarias o silvícolas, podrán acreditar un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el valor en aduana del pedimento de importación o el precio consignado en el comprobante fiscal de adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas en las estaciones de servicio, incluido el impuesto al valor agregado, por el factor de 0.355, en lugar de aplicar lo dispuesto en el numeral anterior. Para la determinación del estímulo en los términos de este párrafo, no se considerará el impuesto correspondiente al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incluido dentro del precio señalado.</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

<p>El acreditamiento a que se refiere la fracción anterior podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se importe o adquiera el diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria; en caso de no hacerlo, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad.</p> <p>III. ...</p> <p>a</p> <p>XII...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>B. ...</p>	<p>El acreditamiento a que se refiere la fracción anterior podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se importe o adquiera el diésel o biodiésel y sus mezclas, y en la declaración del pago provisional a su cargo hasta por el impuesto causado, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria; en caso de no hacerlo, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad.</p> <p>III. ...</p> <p>a</p> <p>XII...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>B. ...</p>
--	--

Atentamente

Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

2a

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente



Quien suscribe, Dip. Ismael Hernández Deras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 12 del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

- **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 12. (...)</p> <p>I a IV. ...</p> <p>V...</p> <p>Para el ejercicio oportuno de los recursos a que se refiere esta fracción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer un fondo revolvente que garantice su entrega y aplicación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Tesorería de la Federación.</p>	<p>Artículo 12. (...)</p> <p>I a IV. ...</p> <p>V...</p> <p>Para el ejercicio oportuno de los recursos a que se refiere esta fracción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer un fondo revolvente que garantice su entrega y aplicación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Tesorería de la Federación. En el caso del Instituto Politécnico Nacional y del Tecnológico Nacional de México, éstos no concentrarán en la Tesorería de la Federación los ingresos que obtengan; sólo registrarán los mismos en el rubro correspondiente del artículo 1º de esta Ley, conservarán a disposición de los</p>

Edgardo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
18 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: A Hora: 15:26



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>órganos revisores de la Cuenta Pública Federal la documentación comprobatoria de dichos ingresos y estarán a lo dispuesto en la fracción II de este artículo.</p>
--	---

~~Asentamente~~
~~Dip. Ismael Hernández Deras~~

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Cámara de Diputados, a 19 de diciembre 2018

Diputado

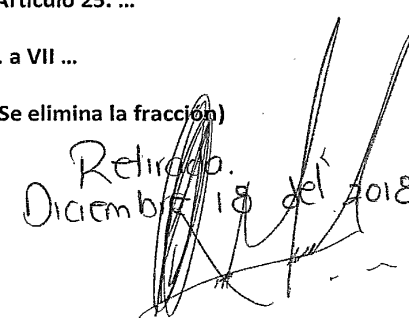

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

30

Quien suscribe, Dip. Laura Carrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 25, fracción VIII, del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. ...</p> <p>I. a VII ...</p> <p>VIII. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, en sustitución de dicha disposición, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.</p> <p>Por otra parte, se deja sin efectos lo dispuesto en el artículo 18-A, tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>IX. ...</p>	<p>Artículo 25. ...</p> <p>I. a VII ...</p> <p>(Se elimina la fracción)</p> <p>Retirado. Diciembre 18 del 2018.</p> <div style="text-align: right;">  </div> <div style="text-align: right;">  <p>18 DIC. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: 13:28</p> </div>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Pablo Guillermo Angulo Briceño
DIPUTADO FEDERAL

PKI
42

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre del 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted registrar las reservas adjuntas al presente, respecto del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, para efectos de que sean enlistadas y sometidas a discusión en la sesión de esta fecha.

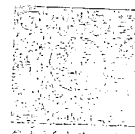
Agradeciendo el trámite reglamentario del presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño



PKI A



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRUEBA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

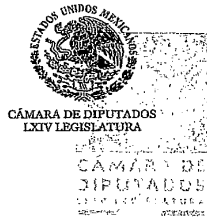
CÁMARA DE
DIPUTADOS

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: 15:36

Dictamen	Reserva
<p>Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:</p>	<p>Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:</p>
<p>CONCEPTO Ingreso Estimado</p>	<p>CONCEPTO Ingreso Estimado</p>
<p>TOTAL 5,814,291.7</p>	<p>TOTAL 5,544,991.2</p>
<p>1. Impuestos 3,287,605.4</p>	<p>1. Impuestos 3,018,304.9</p>
<p>11. Impuestos Sobre los Ingresos: 1,734,924.2</p>	<p>11. Impuestos Sobre los Ingresos: 1,734,924.2</p>
<p>01. Impuesto sobre la renta. 1,734,924.2</p>	<p>01. Impuesto sobre la renta. 1,734,924.2</p>
<p>12. Impuestos Sobre el Patrimonio.</p>	<p>12. Impuestos Sobre el Patrimonio.</p>
<p>13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: 1,437,651.3</p>	<p>13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: 1,437,651.3</p>
<p>01. Impuesto al valor agregado. 989,011.3</p>	<p>01. Impuesto al valor agregado. 989,011.3</p>
<p>02. Impuesto especial sobre producción y servicios: 437,900.9</p>	<p>02. Impuesto especial sobre producción y servicios: 168,600.4</p>
<p>01. Combustibles automotrices: 269,300.5</p>	<p>01. Combustibles automotrices: 00.00</p>
<p>01. Artículo 2o., fracción I, inciso D). 242,093.5</p>	<p>01. Artículo 2o., fracción I, inciso D). 00.00</p>
<p>02. Artículo 2o.-A. 27,207.0</p>	<p>02. Artículo 2o.-A. 00.00</p>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA TÉCNICA



18 DIC. 2018

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Diputado Nombre: Porfirio Muñoz Ledo Hora: 15:36

43

Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

Quien suscribe, Dip. Ma. Susana Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo 12, último párrafo, del Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 12. Los ingresos que se recauden durante el ejercicio fiscal 2019 se concentrarán en términos del artículo 22 de la Ley de Tesorería de la Federación, salvo en los siguientes casos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V.</p> <p>Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral</p>	<p>Artículo 12. Los ingresos que se recauden durante el ejercicio fiscal 2019 se concentrarán en términos del artículo 22 de la Ley de Tesorería de la Federación, salvo en los siguientes casos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV.</p> <div data-bbox="1019 1207 1312 1501" style="text-align: center;"> </div> <p>Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

6.62.01, con excepción del numeral 6.62.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.

los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.62.01, con excepción del numeral 6.62.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión.

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



PES

15

Palacio Legislativo de San Lázaro México, D.F. a 18 de diciembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva,
Cámara de Diputados,
Presente.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 15:15

Algo

La suscrita Diputada Federal, **Adriana Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, representado en esta LXIV Legislatura correspondiente a la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** con la cual se propone **adicionar dos párrafos adicionales a la Fracción VI del Artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019**, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25 – Fracción VI</p> <p>Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución de las disposiciones aplicables en materia de compensación de cantidades a favor establecidas en dichos párrafos de los ordenamientos citados, se estará a lo siguiente:</p> <p>a) Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. Al efecto,</p>	<p>Artículo 25 – Fracción VI</p> <p>Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución de las disposiciones aplicables en materia de compensación de cantidades a favor establecidas en dichos párrafos de los ordenamientos citados, se estará a lo siguiente:</p> <p>a) Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. Al efecto,</p>

<p>bastará que efectúen la compensación de dichas cantidades actualizadas conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el mes en que se realizó el pago de lo indebido o se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta aquél en que la compensación se realice. Los contribuyentes que presenten el aviso de compensación, deben acompañar los documentos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. En dichas reglas también se establecerán los plazos para la presentación del aviso mencionado.</p> <p>Lo dispuesto en el presente inciso no será aplicable tratándose de los impuestos que se causen con motivo de la importación ni a aquéllos que tengan un fin específico.</p> <p>b) Tratándose del impuesto al valor agregado, cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores.</p>	<p>bastará que efectúen la compensación de dichas cantidades actualizadas conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el mes en que se realizó el pago de lo indebido o se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta aquél en que la compensación se realice. Los contribuyentes que presenten el aviso de compensación, deben acompañar los documentos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. En dichas reglas también se establecerán los plazos para la presentación del aviso mencionado.</p> <p>Lo dispuesto en el presente inciso no será aplicable tratándose de los impuestos que se causen con motivo de la importación ni a aquéllos que tengan un fin específico.</p> <p>b) Tratándose del impuesto al valor agregado, cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores.</p> <p>Los contribuyentes que cumplan con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, podrán seguir aplicando lo dispuesto en el artículo 23, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Para estos efectos el Servicio de Administración Tributaria emitirá,</p>
---	---

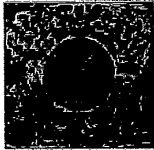
	<p>dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor de esta ley, las reglas de carácter general.</p> <p>Artículo transitorio:</p> <p>Los contribuyentes que tengan saldos a favor de impuestos al 31 de diciembre de 2018, o cuenten con un remanente de saldos a favor de impuestos no compensados, podrán continuar aplicando lo establecido en el artículo 23, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, hasta agotarlo.</p>
--	--

Es cuánto.



Dip. Fed. Adriana Lozano.

Av. Congreso de la Unión No. 66
Colonia El Parque
C.P. 15960
México, Distrito Federal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

M.C.
37


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, El suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **Artículo**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2019 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 4.04 por ciento. La metodología para calcular dicha tasa es la siguiente:</p> <p>.....</p>	<p>Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2019 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del .046 por ciento. La metodología para calcular dicha tasa es la siguiente:</p> <p>.....</p> <div style="text-align: center;">  </div>

Elaborado

Atentamente

MAR T.

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

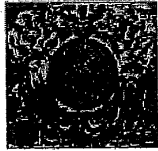


H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora: 18:30



CÁMARA DE DIPUTADOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

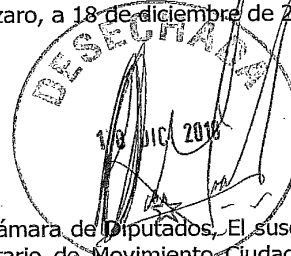
Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 15:30

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.



MC
38

Agua

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

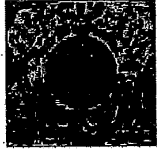
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, El suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **Artículo 23, fracción I, inciso B.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 23. Los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, previsto en la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cumplan con las obligaciones que se establecen en dicho régimen durante el periodo que permanezcan en el mismo, por las actividades que realicen con el público en general, podrán optar por pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios que, en su caso, corresponda a las actividades mencionadas, mediante la aplicación del esquema de estímulos siguiente:</p> <p>I. Calcularán y pagarán los impuestos citados en la forma siguiente:</p> <p>a).....</p> <p>b) Se aplicarán los porcentajes que a continuación se listan al monto de las contraprestaciones efectivamente cobradas por las actividades afectas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios en el bimestre de que se trate, considerando el tipo de bienes enajenados por el contribuyente, conforme a la siguiente:</p>	<p>Artículo 23. Los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, previsto en la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cumplan con las obligaciones que se establecen en dicho régimen durante el periodo que permanezcan en el mismo, por las actividades que realicen con el público en general, podrán optar por pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios que, en su caso, corresponda a las actividades mencionadas, mediante la aplicación del esquema de estímulos siguiente:</p> <p>I. Calcularán y pagarán los impuestos citados en la forma siguiente:</p> <p>a).....</p> <p>b) Se aplicarán los porcentajes que a continuación se listan al monto de las contraprestaciones efectivamente cobradas por las actividades afectas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios en el bimestre de que se trate, considerando el tipo de bienes enajenados por el contribuyente, conforme a la siguiente:</p> <p>Tabla de porcentajes para determinar el IEPS a Descripción</p>

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tabla de porcentajes para determinar el IEPS a		Porcentaje IEPS (%)
Descripción	Porcentaje IEPS (%)	
.....	
.....	Videojuegos con contenido violento	10.0
.....		
Sin correlativo		

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ



Grupo Parlamentario del PRD

PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.

32

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO contenido en el Artículo Único del Dictamen de la Comisión de Hacienda Y Crédito Público con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and MODIFICACIÓN PROPUESTA. The table details the proposed amendments to the law, including a list of three discount factors for gasoline and diesel.

Edgort

Stamp: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL P. R. D. SECRETARÍA TÉCNICA, 18 DIC. 2018, SALÓN DE SESIONES



Grupo Parlamentario del PRD

Combustible	Cuota 2018	Unidad de medida	Cuota 2019	% aplicado
I. Combustibles fósiles				
a. Gasolinas menor a 92 octanos	4.59	pesos por litro	3.213	30
b. Gasolina mayor o igual a 92 octanos	3.88	pesos por litro	3.104	20
c. Diesel	5.04	pesos por litro	3.528	20
2. Combustibles no fósile	3.88	pesos por litro	3.88	0

Suscribe,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Grupo Parlamentario del PRD
 SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

PRD

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.



33

Edgard

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Se propone derogar la fracción VII del apartado A del artículo 16, de tal manera que la fracción VIII pasa a ser la fracción VII

Artículo 16, apartado A
 Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACION PROPUESTA
<p>Artículo 16... A.... I al VI... VII Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos, consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos que hayan pagado en el ejercicio de que se trate. El acreditamiento a que se refiere esta fracción, únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tengan los concesionarios o asignatarios mineros a su cargo, correspondiente al mismo ejercicio en que se haya determinado el estímulo.</p>	<p>Se deroga la fracción VII del apartado A del artículo 16, de tal manera que la fracción pasa a ser la fracción VII</p> <p>Artículo 16... A... I al VI... VII Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tributen en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, consistente en disminuir de la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 14, fracción II de dicha Ley, el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el mismo ejercicio, en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El citado monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se deberá disminuir, por partes iguales, en los pagos provisionales correspondientes a los meses de mayo a diciembre del ejercicio fiscal. La disminución a</p>



Grupo Parlamentario del PRD

El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación de esta fracción.

pagos provisionales del ejercicio de manera acumulativa.

Conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción XXVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades que se disminuya en los términos de este artículo en ningún caso será deducible de los ingresos acumulables del contribuyente.

Para los efectos de lo previsto en la presente fracción, se estará a lo siguiente:

- a) El estímulo fiscal se aplicará hasta por el monto de la utilidad fiscal determinada para el pago provisional que corresponda.
- b) En ningún caso se deberá recalcular el coeficiente de utilidad determinado en los términos del artículo 14, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta con motivo de la aplicación de este estímulo.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA



Grupo Parlamentario del PRD

PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018

34

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Se propone modificar el artículo 1º, en lo referente a la recaudación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas

Artículo 1

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACION PROPUESTA
Artículo 1º. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:	Artículo 1º. ...
...	...
1. Impuestos. 3,287,605.4	1. Impuestos. 3,018,304.9
...	...
13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: 1,437,651.3	13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: 1,168,350.8
...	...
02. Impuesto especial sobre producción y servicios: 437,900.9	02. Impuesto especial sobre producción y servicios: 168,600.4
01. Artículo 2o., fracción I, inciso D). 242,093.5	01. Artículo 2o., fracción I, inciso D). 0.0
02. Artículo 2o.-A. 27,207.0	02. Artículo 2o.-A. 0.0
...	...

ATENTAMENTE

Edgardo J.

Norma Azucena Rodríguez Zamora



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA
 SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Norma: *A* H. 15-30



Grupo Parlamentario del PRD

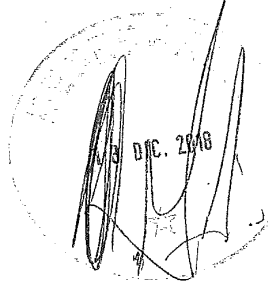
PRD
35

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito José Ricardo Gallardo Cardona, diputad federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la adición de un Transitorio Décimo quinto** contenido en el **DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019**, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Sin correlativo</p> 	<p>Décimo quinto- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público adicionará un Anexo a los Informes que envía trimestralmente al Congreso de la Unión en el que se detallará el gasto programático de los ingresos obtenidos por concepto de Impuesto Especial Sobre la Producción a bebidas con alto contenido de azúcar y a alimentos no básicos con alta densidad calórica.</p>

SUSCRIBE

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona

Edgardo A.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 15:30



Grupo Parlamentario del PRD

PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.

36

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO contenido en el Artículo Único del Dictamen de la Comisión de Hacienda Y Crédito Público con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and MODIFICACIÓN PROPUESTA. The first column contains 'TRANSITORIOS' and 'Primero a Décimo Cuarto...' with a signature. The second column contains 'TRANSITORIOS' and 'Primero a Décimo Cuarto...' followed by a detailed text modification regarding Pemex investments.

Handwritten signature and official stamp of the Chamber of Deputies, dated 18 DIC. 2018, with the text 'RECEBIDO' and 'SECRETARÍA TÉCNICA'.

Suscribe,

Handwritten signature of Antonio Ortega Martínez.



Grupo Parlamentario del PRD

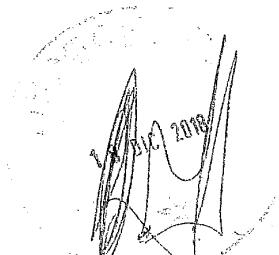
PRD
39

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la adición de un Transitorio Décimo Quinto al DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019**, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Sin correlativo</p> 	<p>Décimo Quinto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público adicionará un Anexo a los Informes que envía trimestralmente al Congreso de la Unión en el que se detallará el gasto programático de los ingresos obtenidos por concepto de Impuesto Especial Sobre la Producción a combustibles automotrices.</p>

El
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
18 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE

DIP. RICARDO GARCÍA CARDONA



*Se retiró
Diciembre 18 de 2018.*

Carlos A. Puente Salas
DIPUTADO FEDERAL

*sin acuse
48*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

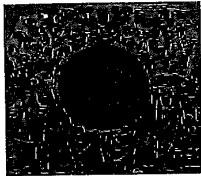
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Edg. A

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Carlos Alberto Puente Salas** integrante del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **por la que se reforma el artículo transitorio séptimo de Dictamen con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p><i>Se retiró</i></p> <p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al fortalecimiento financiero, la atención de desastres naturales y/o para gasto de inversión productiva en las entidades federativas y municipios.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos A. Puente Salas
DIPUTADO FEDERAL

<p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.</p>	<p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.</p>
--	--

SUSCRIBE

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el texto vigente del artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. Que el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la conferencia.

IV. Que con fecha 13 de septiembre de 2018, este órgano de gobierno aprobó el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue modificado en las sesiones del 8 de noviembre y del 13 de diciembre de 2018, a efecto que el Pleno pueda desahogar los temas y asuntos que esta soberanía tiene programados.

Con fundamento en lo expuesto, este órgano de gobierno establece el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV, correspondiente a la tercera semana del mes de diciembre, agregándose la celebración de una sesión ordinaria el miércoles 19 de diciembre de 2018, para quedar como sigue:

Diciembre 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Congreso General*	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17 Sesión Ordinaria	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.—
Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parla-

rio del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte, en votación económica, a la asamblea, si se aprueba el presente acuerdo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:49 horas): Se levanta la sesión del día 18 de diciembre. Y cito para la que tendrá verificativo hoy, miércoles 19 de diciembre de 2018, dentro de 10 minutos. A partir de este momento estará abierto el sistema de votación electrónica, para registrar la asistencia.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

«Efeméride con motivo del Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante el próximo 18 de diciembre, es pertinente reflexionar acerca del papel del migrante en el crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible de las naciones.

La migración es un fenómeno mundial que alcanza a la gran mayoría de los países, ya que esta movilidad humana tiene el propósito de buscar y generar condiciones de bienestar para millones de seres humanos, que no lo encuentran en su lugar de origen.

Consideramos que la condición de migrante no le resta valía a ningún ser humano, por el contrario, le dignifica en cuanto que busca a través del trabajo, generarse condiciones de vida digna.

Los refugiados y migrantes tienen los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales. Afrontan también muchos problemas comunes y tienen vulnerabilidades similares.

Nuestro país, al formar parte de las naciones que han firmado convenios internacionales en materia migratoria, está comprometido a realizar acciones para la atención y protección de quienes se encuentren en tránsito, de manera temporal, o que decidan radicar en nuestro país. Pero además se ha contemplado que los migrantes mexicanos en retorno tengan una reinserción menos difícil; es de recordar que en Estados Unidos de América radican 12 millones de mexicanos, que con su esfuerzo diario contribuyen a la riqueza de aquel país

Los desplazamientos humanos deben generar en nosotros sentimientos de respeto, solidaridad y compasión, centrados en los derechos humanos de quienes por voluntad propia o de manera obligada se ven en la necesidad de dejar sus lugares de origen

Reconocemos en la migración la responsabilidad multilateral de las naciones para garantizar los derechos humanos y libertades de los millones de seres humanos que migran hacia otras naciones, lo que solo se logrará a través de la

cooperación y la buena disposición entre los países de origen o nacionalidad, de tránsito y de destino, es ahora más importante que nunca.

En el marco de la celebración del Día Internacional del Migrante, hacemos votos para que los propósitos que han dado origen a la reciente cumbre de Marrakech se hagan realidad; atendiendo lo manifestado por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, para adoptar el Pacto Global para una Migración Regular, Ordenada y Segura en la que el gobierno mexicano se ha comprometido a cambiar el paradigma de la política migratoria, a fin de dejar las restricciones y hacerla más humana. Lo cual conlleva una de las más anheladas aspiraciones de los migrantes dentro y fuera del país.

Palacio Legislativo, a 18 de diciembre de 2018.— Diputada María Lilibier González Anaya (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 29 horas 38 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 312 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 2.
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 17.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 116.

32 Morena
26 PAN
21 PRI
7 PES
11 PT
9 MC
7 PRD
3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) Para presentar una reserva al artículo décimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **486**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar una reserva al artículo 12 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **448**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **363**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **499**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **69**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar reservas a los artículos 1o., 2o. y 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **445**
- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **481**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **364**
- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para presentar propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **424**
- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **420**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **349**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para presentar una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **434**

- Argüelles Victorero, Jorge (PES) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **432**
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). Para presentar una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **455**
- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para presentar, en nombre propio y del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados: **113**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **67**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor de una reserva al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **491**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **433**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la presentación de una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **454**
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para expresarse en contra de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **438**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **179**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para solicitar se realice votación nominal, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **428**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **489**
- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **62**

- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **468**
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **72**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Para expresarse a favor de una reserva al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **490**
- Dekker Gómez, Clementina Martha (PT) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **465**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **347**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **426**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para hacer una propuesta de modificación a una reserva al artículo décimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **483**
- Díaz Jiménez, Antonia Natividad (PAN) Para presentar una reserva al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **456**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **357**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **490**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para expresarse a favor de una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **479**
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social: **131**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **354**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **423**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **425**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **431**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse a la reservas y el procedimiento, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **438**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **464**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **465**
- Galindo Favela, Fernando (PRI). Para presentar una reserva al artículo 12 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **453**
- García Escalante, Ricardo (PAN) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **492**
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **365**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **433**
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **469**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para presentar una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **462**

- García Rubio, Agustín (Morena). Para expresarse a favor de una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **468**
- Garfías Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para presentar una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **450**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **63**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud: **81**
- González Márquez, Karen Michel (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **138**
- González Yáñez, Óscar (PT). Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **431**
- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Desde la curul, para solicitar se realice votación nominal, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **428**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar una reserva al artículo 11 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **447**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN). Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **493**
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **355**
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena). Para presentar una reserva al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **487**
- Guzmán Valdéz, Edgar (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la presentación de una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **450**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: **145**
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **362**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **443**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la presentación de una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **453**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **473**
- López Pérez, María Teresa (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología: **155**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión y solicita moción de ilustración: **430**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **349**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para presentar una reserva al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **458**
- Macías Rábago, Julieta (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal: **97**
- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **495**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración: **91**
- Martínez Terrazas, Oscar (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **355**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **494**

- Mayer Breton, Sergio (Morena) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión, e invita a un evento cultural que tendrá lugar el día de hoy: **430**
- Medina Ortíz, Adriana Gabriela (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **65**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **343**
- Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 96 Bis de la Ley de Aguas Nacionales: **150**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **432**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para referirse a las reservas y el procedimiento, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **437**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para referirse a las reservas y el procedimiento, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **438**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para presentar una reserva al artículo 25, supresión de la fracción IX del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **462**
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **68**
- Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **497**

- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **360**
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) Para presentar una reserva al artículo 2o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **446**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para referirse al procedimiento, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **428**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar una reserva al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **444**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **470**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **346**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Desde la curul, para referirse a las reservas y el procedimiento, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **437**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **440**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 22, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **76**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **421**
- Pani Barragán, Alejandra (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **367**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **498**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **422**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar una reserva al artículo 25, fracción VI, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **461**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **441**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para presentar una reserva al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **457**
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **73**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **432**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **427**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **345**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **477**
- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **439**
- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **441**
- Ramírez Navarrete, Francisco Javier (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **175**
- Ramos Tamez, Mario Alberto (MC) Para presentar reservas a los artículos 21 y 23 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **456**

- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **116**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **500**
- Reyes Colín, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, se refiere a diversos acontecimientos durante la toma de posesión del presidente municipal de Almoloya: **431**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **433**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **74**
- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **360**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **348**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la votación nominal de una reserva al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **460**
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Para presentar una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **466**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar una reserva al artículo décimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **482**
- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **70**
- Rodríguez Ruiz, Ana María (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados: **136**
- Romero Herrera, Jorge (PAN) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **430**

- Romo Romo, Guadalupe (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **464**
- Ruiz Arias, Maximiliano (Morena) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **432**
- Salazar Fernández, Luis Fernando (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud: **128**
- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **64**
- Salinas Wolberg, Hernán (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión de una reserva al artículo 1o., carátula y párrafo quinto, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **442**
- Salinas Wolberg, Hernán (PAN) Para expresarse a favor de una reserva al artículo 27, fracción III, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **471**
- Sánchez García, Lizeth (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **356**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **358**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para presentar una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **497**
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la presentación de una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **450**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria: **86, 89**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio: **75**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la votación nominal de una reserva al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **460**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor de una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **481**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **351**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Desde la curul, se refiere al mensaje de la Presidencia dado al reanudarse la sesión: **433**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la presentación de una reserva al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **453**
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para presentar, en nombre propio, del diputado Jorge Arturo Espadas Galván y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública: **161**
- Torres Piña, Carlos (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **357**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **350**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI). Desde la curul, para referirse al procedimiento, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **429**
- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **353**
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **480**

-
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **480**

 - Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **464**

 - Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la votación de una reserva al artículo 25, fracción VIII, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **465**

 - Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para presentar una propuesta de supresión al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **472**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

Favor: 246
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
17 García Escalante, Ricardo	Favor

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 68
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 78

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 29
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO PARTICULAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 22, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 240

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 14

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Contra
Contra

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 0
Contra: 68
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 78

Favor: 43
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 27
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Ausente	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 241

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Contra
Contra

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 75
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 78

Favor: 0
Contra: 46
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Contra
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Contra
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Ausente
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Contra
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Contra
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Contra
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Contra
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Contra

Favor: 24
Contra: 7
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Ausente
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra

18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Contra
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
9 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Contra
16 Salinas Narváez, Javier	Contra
17 Serrano Cortes, Héctor	Contra
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
19 Torres Piña, Carlos	Contra
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 0
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 1, PROPUESTA POR EL DIPUTADO PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	55 Cayetano García, Rubén	Contra
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	56 Cazarez Yañez, Martina	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Contra	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Contra	58 Chávez Pérez, María	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Contra	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	61 Contreras Castillo, Armando	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	62 Contreras Montes, Gustavo	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Contra	63 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Contra
17 Angeles Mendoza, Julio César	Contra	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Contra	70 Delgado Carrillo, Mario	Contra
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Contra	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Contra	72 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	73 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Contra
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Contra	77 Elorza Flores, José Luis	Contra
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Contra
29 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	80 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
30 Barajas Barajas, Esteban	Contra	81 Espinoza Segura, María Bertha	Contra
31 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Contra
32 Barroso Chávez, Alejandro	Contra	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Contra
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Contra	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Contra
36 Blas López, Víctor	Contra	87 Flores Olivo, Lucía	Contra
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Contra	88 García Anaya, Lidia	Contra
38 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	89 García Cayetano, Dorheny	Contra
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Contra	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	91 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
41 Burelo Cortazar, Teresa	Contra	92 García Rosales, Edith	Contra
42 Calderón Medina, Samuel	Contra	93 García Rubio, Agustín	Contra
43 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	94 García Soto, Ulises	Contra
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	95 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
45 Cano González, Susana	Contra	96 García Zepeda, Julieta	Contra
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	97 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
47 Carranza Aréas, Julio	Contra	98 Gómez Ventura, Manuel	Contra
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	99 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
49 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	100 González Reyes, Marco Antonio	Contra
50 Carrillo Luna, Juana	Contra	101 González Robledo, Erasmo	Contra
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Contra	102 Guerra Mena, Juanita	Contra
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra	166 Núñez Alvarez, Estela	Contra
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Contra
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Contra	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Contra	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
110 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	171 Orihuela Nava, David	Contra
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Contra
113 Hernández Villalpando, Rafael	Contra	173 Padierna Luna, Dolores	Contra
114 Herrera Chávez, Samuel	Contra	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Contra
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Contra	176 Pani Barragán, Alejandra	Contra
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Contra	177 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	178 Pedrero Moreno, Humberto	Ausente
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Contra	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Contra	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	181 Pérez Hernández, Sergio	Contra
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Contra	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Contra	185 Piña Bernal, Adela	Contra
126 Juan Carlos, Irma	Contra	186 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Contra	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Contra
128 López Aparicio, Delfino	Contra	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
129 López Castillo, Manuel	Contra	189 Prado de los Santos, Miguel	Contra
130 López Chávez, María Beatriz	Contra	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
131 López Pérez, María Teresa	Contra	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
132 López Rayón, Claudia	Contra	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
133 López Rodríguez, Abelina	Contra	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Contra
134 Maceda Carrera, Nelly	Contra	194 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Contra
136 Manzano Salazar, Javier	Contra	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
137 Márquez González, Miguel Ángel	Contra	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Contra
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Contra	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	199 Reyes López, Valentín	Contra
140 Martínez Flores, Juan	Contra	200 Reyes Miguel, Idalia	Contra
141 Martínez González, Laura	Contra	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Contra
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra	202 Rivera Castillo, Fortunato	Contra
143 Maya Martínez, Hirepan	Contra	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
144 Mayer Bretón, Sergio	Contra	204 Robles Ortiz, Martha	Contra
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Rocha Vega, Efraín	Contra
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
147 Mejía Cruz, María Esther	Contra	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Abstención
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	208 Rodríguez González, Manuel	Contra
149 Merino García, Virginia	Contra	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Merlin García, María del Rosario	Contra	210 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Contra	211 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
153 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Contra
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
155 Molina Espinoza, Irineo	Contra	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Contra
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
157 Mora García, Carmen	Contra	217 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	218 Sánchez Castro, Anita	Contra
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Contra	219 Sánchez Galván, Miroslava	Contra
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Contra	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Contra
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Contra	224 Santiago Manuel, Iran	Contra

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Contra	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Contra	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Ausente	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Contra	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Contra	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Contra	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Contra	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Contra	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Contra	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Contra	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Abstención	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Contra	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Contra	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Contra	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Contra	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Contra	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Contra	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor

Favor: 0

Contra: 236

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor	60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	61 Romero León, Gloria	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor	64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor	65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	66 Salazar Báez, Josefina	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor	67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor	68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor	69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	70 Tejeda Cid, Armando	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor	71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente	72 Torres Graciano, Fernando	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente	74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor	75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
17 García Escalante, Ricardo	Favor	76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 72
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdoba, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdoba Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Favor
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Contra
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Contra
 3 Báez Ruiz, Claudia Contra
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Contra
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Contra
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Contra
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Contra
 8 Cruz Aparicio, Héctor René Contra
 9 De la Peña Marshall, Ricardo Contra
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Contra
 11 García Aguilar, Carolina Contra
 12 García Duque, José Luis Contra
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Contra
 14 González Escoto, Armando Contra
 15 Lozano Rodríguez, Adriana Contra
 16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Contra
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Contra
 18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Contra
 19 Pérez Hernández, José Ángel Contra
 20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Contra
 21 Pérez Rodríguez, Claudia Contra
 22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Contra
 23 Rosete Sánchez, María Contra
 24 Saldivar Camacho, Francisco Javier Contra
 25 Salvatori Bojalil, Nayeli Ausente
 26 Sosa Ruíz, Olga Patricia Contra
 27 Sosa Salinas, José de la Luz Contra
 28 Teissier Zavala, Adriana Paulina Contra
 29 Torres Díaz, Elba Lorena Contra
 30 Vargas Contreras, Ernesto Contra
 31 Villegas González Héctor Joel Contra

Favor: 0
 Contra: 30
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Contra
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Contra
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
8 Fernández Noroña, Gerardo	Contra
9 Garay Ulloa, Silvano	Contra
10 García García, Margarita	Contra
11 García Grande, Ana Ruth	Abstención
12 González Morales, Hildelisa	Contra
13 González Soto, Santiago	Contra
14 González Yáñez, Óscar	Contra
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
19 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
20 Marú Mejía, María Teresa	Contra
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
23 Reyes Ledesma, Armando	Contra
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
27 Sánchez García, Lizeth	Contra
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Contra

Favor: 0
 Contra: 26
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Escobar y Vega, Arturo	Contra
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Contra
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
10 Rayo Martínez, Rogelio	Contra
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra

Favor: 0
Contra: 9
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VI, PROPUESTA POR LA DIPUTADA ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	55 Cayetano García, Rubén	Contra
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	56 Cazarez Yañez, Martina	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Contra	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Contra	58 Chávez Pérez, María	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Contra	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	61 Contreras Castillo, Armando	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	62 Contreras Montes, Gustavo	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Contra	63 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Contra
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Contra	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Contra	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Contra	72 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	73 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	76 Elizondo Garrido, Francisco	Contra
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Contra	77 Elorza Flores, José Luis	Contra
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Contra
29 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	80 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
30 Barajas Barajas, Esteban	Contra	81 Espinoza Segura, María Bertha	Contra
31 Barrera Badillo, Rocío	Contra	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Contra	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Contra
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Contra	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Contra
36 Blas López, Víctor	Contra	87 Flores Olivo, Lucía	Contra
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Contra	88 García Anaya, Lidia	Contra
38 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	89 García Cayetano, Dorheny	Contra
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Contra	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	91 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
41 Burelo Cortazar, Teresa	Contra	92 García Rosales, Edith	Contra
42 Calderón Medina, Samuel	Contra	93 García Rubio, Agustín	Contra
43 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	94 García Soto, Ulises	Contra
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	95 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
45 Cano González, Susana	Contra	96 García Zepeda, Julieta	Contra
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	97 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
47 Carranza Aréas, Julio	Contra	98 Gómez Ventura, Manuel	Contra
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	99 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
49 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	100 González Reyes, Marco Antonio	Contra
50 Carrillo Luna, Juana	Contra	101 González Robledo, Erasmo	Contra
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Contra	102 Guerra Mena, Juanita	Contra
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra	166 Núñez Alvarez, Estela	Contra
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Contra
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Contra	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Abstención	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
110 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Contra
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	171 Orihuela Nava, David	Contra
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Contra
113 Hernández Villalpando, Rafael	Contra	173 Padierna Luna, Dolores	Contra
114 Herrera Chávez, Samuel	Contra	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Contra	176 Pani Barragán, Alejandra	Contra
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Contra	177 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	178 Pedrero Moreno, Humberto	Contra
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Contra	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Contra	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	181 Pérez Hernández, Sergio	Contra
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Contra	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	185 Piña Bernal, Adela	Contra
126 Juan Carlos, Irma	Contra	186 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Contra	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Contra
128 López Aparicio, Delfino	Contra	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
129 López Castillo, Manuel	Contra	189 Prado de los Santos, Miguel	Contra
130 López Chávez, María Beatriz	Contra	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Contra
131 López Pérez, María Teresa	Contra	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
132 López Rayón, Claudia	Contra	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
133 López Rodríguez, Abelina	Contra	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Contra
134 Maceda Carrera, Nelly	Contra	194 Ramos Cruz, Verónica	Contra
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Contra
136 Manzano Salazar, Javier	Contra	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
137 Márquez González, Miguel Ángel	Contra	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Contra
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Contra	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	199 Reyes López, Valentín	Contra
140 Martínez Flores, Juan	Contra	200 Reyes Miguel, Idalia	Contra
141 Martínez González, Laura	Contra	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Contra
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra	202 Rivera Castillo, Fortunato	Contra
143 Maya Martínez, Hirepan	Contra	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
144 Mayer Bretón, Sergio	Contra	204 Robles Ortiz, Martha	Contra
145 Medel Palma, Carmen	Contra	205 Rocha Vega, Efraín	Contra
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
147 Mejía Cruz, María Esther	Contra	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	208 Rodríguez González, Manuel	Contra
149 Merino García, Virginia	Contra	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
150 Merlin García, María del Rosario	Contra	210 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Contra	211 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
153 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Contra
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
155 Molina Espinoza, Irineo	Contra	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Contra
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
157 Mora García, Carmen	Contra	217 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	218 Sánchez Castro, Anita	Contra
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Contra	219 Sánchez Galván, Miroslava	Contra
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Contra	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra
163 Murguía Soto, Ulises	Contra	223 Santiago Chepi, Azael	Contra
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Contra	224 Santiago Manuel, Iran	Contra

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Contra	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Contra	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Contra	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Contra	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Contra	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
233 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Contra	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Contra	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Contra	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Contra	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Contra	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Contra	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Contra	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Contra	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Contra	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Contra	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Contra	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Contra	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Contra	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
Favor: 1		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Contra: 241		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
Abstención: 1		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Quorum: 0		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Ausentes: 11		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Total: 254		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente		
17 García Escalante, Ricardo	Favor		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 22
Total: 78

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Ausente
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Ausente

Favor: 24
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Contra
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Contra
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
8 Fernández Noroña, Gerardo	Contra
9 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
10 García García, Margarita	Contra
11 García Grande, Ana Ruth	Contra
12 González Morales, Hildelisa	Contra
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Contra
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
19 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
23 Reyes Ledesma, Armando	Contra
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
27 Sánchez García, Lizeth	Contra
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Contra

Favor: 1
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Escobar y Vega, Arturo	Contra
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Contra

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
10 Rayo Martínez, Rogelio	Contra
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra

Favor: 0
Contra: 8
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1o. Y 27, TRANSITORIOS SÉPTIMO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO, RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 245

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 58
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 78

Favor: 0
Contra: 43
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Contra
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Contra
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 30
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Contra
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 16
 Contra: 3
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2o., 11, 12, 16, 21, 23, 24 Y 25, RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 245

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 57
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 21
Total: 78

Favor: 0
Contra: 43
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Contra
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Contra
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 30
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra

18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Contra
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
9 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Contra
16 Salinas Narváez, Javier	Contra
17 Serrano Cortes, Héctor	Contra
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
19 Torres Piña, Carlos	Contra
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 0
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2